

David
amulegar p/k

28.8.97

\$550

Jorge
4.5.97
1507

Quito, Agosto 22 de 1.997

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Señor Superintendente:

Adjunto sirvase encontrar copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil realizada en la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA., cuyo número de expediente es 50378-91.

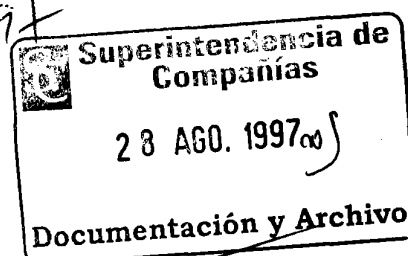
Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Jorge González R.
Jorge González R.
Gerente General

Revisado

409-97

pl
DM



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN



1
2
3 CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de San Fran-
4 OTORGADA POR: JIMMY HIDAL- cisco de Quito, Capital
5 GO NARANJO Y OTRAS de la República del Ecua-
6 FAVOR DE: JORGE GONZALEZ dor, hoy día lunes veinte
7 ROMERO y ocho (28) de julio de
8 POR S/. 2'500.000,00 mil novecientos noventa y
9 mc. Di 3 C. siete, ante mi Doctor
10 EDGAR PATRICIO TERAN, No-
11 tario Quinto de este Can-
12 tón, comparecen a la tele-
13 bración de la presente escritura pública, por una parte
14 los cónyuges señores JIMMY HIDALGO NARANJO y PATRICIA
15 ESPINOSA DE HIDALGO, por sus propios y personales dere-
16 chos; por otra, la señorita MARIA AUGUSTA RODRIGUEZ
17 SAONA, por sus propios derechos; y, por otra parte el
18 señor JORGE GONZALEZ ROMERO, igualmente por sus propios y
19 personales derechos.- Los comparecientes son de naciona-
20 lidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto la
21 señorita María Rodríguez Saona, quien es soltera, domi-
22 ciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legal-
23 mente capaces, ante la ley, a quienes de conocerles doy fe
24 y me presentan para que eleve a escritura pública la si-
25 guiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe a
26 continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
27 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
28 extender una de las que conste la siguiente escritura de

cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas que a

continuación se detallan:-- PRIMERA.-- COMPARECIENTES.-- Com-

parecen al otorgamiento de la presente cesión de partici-

paciones las siguientes personas:-- señor Jimmy Hidalgo

Naranjo y su cónyuge la señora Patricia Espinosa de

Hidalgo; y la señorita María Augusta Rodríguez Saona de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos

primeros y soltera la segunda en su calidad de Socios de

la Compañía Limitada SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION

Y EXPORTACION SUTIMEX COMPARIA LIMITADA, como cedentes o

vendedores; y, el señor Jorge González Romero de estado

civil casado, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios

derechos, como cesionario o comprador.-- SEGUNDA.--

ANTECEDENTES:-- a).-- Mediante escritura pública otorgada

en Quito, el diecinueve de abril de mil novecientos

noventa y uno, ante el Notario Décimo Séptimo, Doctor

Nelson Galarza Paz, se constituyó la Compañía de respon-

sabilidad limitada SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y

EXPORTACION SUTIMEX COMPARIA LIMITADA, con un capital de

setecientos mil sucres.-- La escritura pública fue

inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de mayo de

mil novecientos noventa y uno; b).-- Mediante escritura

pública otorgada el once de agosto de mil novecientos

noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo

Interino, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, la

Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

SUTIMEX COMPARIA LIMITADA, aumentó su capital en un

millón ochocientos mil sucres, siendo por tanto su



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 capital actual de dos millones quinientos mil sucres.- La
2 escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil el
3 siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; y,
4 c).- La Junta General Universal de Socios de la Compañía
5 SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX
6 COMPAÑIA LIMITADA, en sesión llevada a cabo el quince de
7 julio de mil novecientos noventa y siete, resolvió, con
8 el consentimiento unánime de los socios, autorizar al
9 señor Jimmy Hidalgo Naranjo y a la señorita María Augusta
10 Rodríguez Saona la transferencia de ochocientas veinte y
11 siete participaciones cada uno de su propiedad, en favor
12 del señor Jorge González Romero de un mil sucres cada
13 una.- En dicha sesión se dejó expresa constancia de que
14 los demás socios renunciaron a su derecho preferente para
15 adquirir las participaciones de los señores Jimmy Hidalgo
16 Naranjo y María Augusta Rodríguez Saona.- TERCERA.-
17 CESION.- Con estos antecedentes el señor Jimmy Hidalgo
18 Naranjo y su cónyuge la señora Patricia Espinosa de
19 Hidalgo así como la señorita María Augusta Rodríguez
20 Saona, en las calidades en que intervienen y debidamente
21 facultados por la Junta General Universal de Socios de la
22 Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION
23 SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA como consta del documento que se
24 acompaña, venden ochocientas veinte y siete participacio-
25 nes sociales cada uno de un mil sucres cada una, en favor
26 del señor Jorge González Romero, todas ellas de su
27 propiedad y que las poseían en la antes referida
28 sociedad.- CUARTA.- ACEPTACION.- El comprador acepta la

1 venta realizada a su favor; y, por tanto, la cesión
2 correspondiente de las mil seiscientas cincuenta y cuatro
3 participaciones sociales referidas; compraventa por la
4 cual se paga al vendedor la cantidad de ochocientos veinte
5 y siete mil sucres cada uno; quienes manifiestan recibir
6 dicha cantidad al contado, en dinero efectivo y a su
7 entera satisfacción.- El certificado respectivo se
8 emitirá inmediatamente, de acuerdo con la Ley.- QUINTA.-

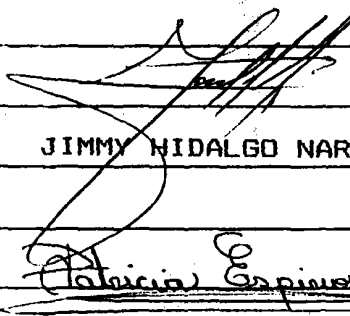
9 TRANSFERENCIA.- Como consecuencia de la transferencia
10 realizada el capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL
11 SUCRES de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION
12 Y EXPORTACION SUTIMEX COMPARIA LIMITADA, queda distribuí-
13 do de la siguiente manera:- Jorge González Romero, dos
14 mil quinientas participaciones, valor de dos millones
15 quinientos mil sucres.- Usted, señor Notario, se
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
17 perfecta validez de este tipo de actos e incorporar como
18 documentos habilitantes los que se acompañan, como es el
19 Acta de la Junta general Universal de Socios de la
20 Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION
21 SUTIMEX COMPARIA LIMITADA y el certificado conferido por
22 el Gerente General de la Compañía del que consta que la
23 Junta General autorizó esta cesión de participaciones por
24 unanimidad de votos.- Una vez celebrada esta escritura,
25 se deberá sentar razón de la misma al margen de la matriz
26 de la escritura constitutiva de la Compañía, para dar
27 cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del artículo
28 ciento quince de la Ley de Compañías, así como el de



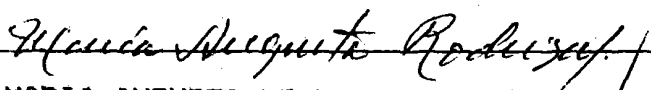
NOTARIA
QUINTA

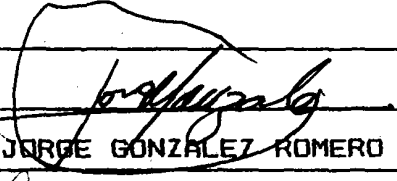
DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 efectuarse la respectiva marginación en el Registro
2 Mercantil del Cantón.- Firmado).- Doctor Diego Ribade-
3 neira.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de
4 Quito número dos mil doscientos setenta y siete".- Hasta
5 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con
6 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
7 escritura pública, se observaron los preceptos legales del
8 caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mi el
9 Notario, aquéllos se ratifican y firman conmigo, en unidad
10 de acto, de todo lo cual, doy fe.

11
12 
13 JIMMY HIDALGO NARANJO C.C. 170469442-8.
14

15 
16 PATRICIA ESPINOSA DE HIDALGO C.C. 010139530-9
17

18 
19 MARIA AUGUSTA RODRIGUEZ SADNA C.C. 17 0052326-4
20

21 
22 JORGE GONZALEZ ROMERO C.C. 170306238-8
23

24 El Notario.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán.- (A continua-
25 ción se encuentra impreso un sello).- Documentos habilitantes.-
26
27
28

CIUDADANIA 040139530-9
 ESPINOZA RAMOS MIRIAM PATRICIA
 18 ABRIL 1.960
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 02 074 0094
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 60

Patricia Espinoza



ECUATORIANA E333312282
 CASADO JIMMY GUSTAVO HIDALGO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JAINE ESPINOZA
 ALICIA RAMOS
 QUITO 7/02/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1182390



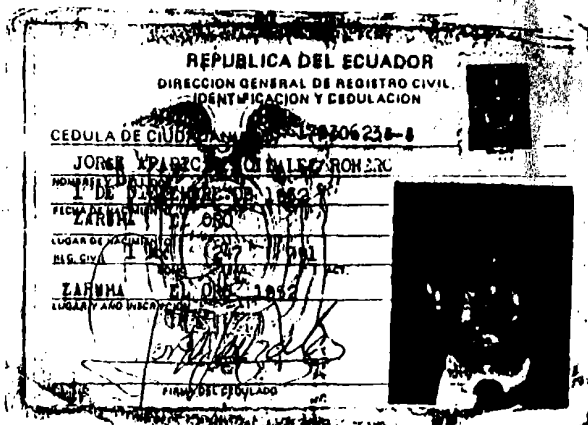
CIUDADANIA 170469442-9
 HIDALGO HIRANJO JIMMY GUSTAVO
 23 MAYO 1.956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 390 04761
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

[Signature]



CASADO MIRIAM PATRICIA ESPINOZA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ALEJANDRO HIDALGO
 LIGIA HIRANJO
 QUITO 4-07-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1391225



CIUDADANIA 170469442-9
 RODRIGUEZ SAONA MARIA AUGUSTA
 20 SEPTIEMBRE 1.946
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 056 05555
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56

Maria Augusta Rodriguez



ECUATORIANA E43331222
 SOLTERO
 SECUNDARIA SECRETARIA
 GONZALO RODRIGUEZ
 ALICIA SAONA
 QUITO 23-01-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1146968

[Signature]



RS-

ZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que las fotocopias de las cuatro cédulas de ciudadanía precedentes, son exactamente iguales a las originales que me fueron presentadas y que devolví a los interesados.-
Quito, a veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y siete.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Dr. Edgar Patricio Terán G.', written over a horizontal line.

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX
CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 1997**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Julio de 1997, a las 10 horas, se instala la Junta General Universal de Socios de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA., en su domicilio ubicado en la Av. Amazonas 724 y Veintimilla de la ciudad de Quito.

De conformidad con lo que disponen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las siguientes personas: Señor Jorge González Romero, capital suscrito y pagado S/. 846.000,00; Señor Jimmy Hidalgo Naranjo, capital suscrito y pagado S/. 827.000,00; y, Señorita María Augusta Rodríguez Saona, capital suscrito y pagado S/. 827.000,00.

Preside la sesión el señor Jimmy Hidalgo Naranjo y actúa como secretario el señor Jorge González Romero. Existiendo la mayoría de los socios que representan el total del capital suscrito y pagado, el presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía.

El Presidente ordena que por secretaria se dé lectura al único punto del orden del día: Al efecto se indica:

**PUNTO UNICO: CESION Y TRANSFERENCIA DE OCHOCIENTAS
VEINTISIETE PARTICIPACIONES DEL SOCIO JIMMY HIDALGO NARANJO Y
DE OCHOCIENTAS VEINTISIETE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA MARIA
AUGUSTA RODRIGUEZ SAONA.**

Leído que fué el único punto del orden del día, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaria razón por la cual la celebración de la presente Junta General Universal de Socios y el único punto ha tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Toma la palabra el Señor Jimmy Hidalgo Naranjo quien informa a los presentes su deseo de ceder y transferir las ochocientas veintisiete participaciones de su propiedad en favor del señor Jorge González Romero.

Solicita la palabra la Señorita María Augusta Rodríguez Saona quien igualmente informa a los presentes su deseo de ceder y transferir las ochocientas veintisiete participaciones de su propiedad en favor del señor Jorge González Romero.

En consecuencia, después de escuchar algunos criterios la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad, aceptar que tanto el señor Jimmy Hidalgo Naranjo así como la señorita María Augusta Rodríguez Saona, cedan en favor del señor Jorge González Romero la totalidad de las participaciones de su propiedad que cada uno de ellos poseían en la compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA.

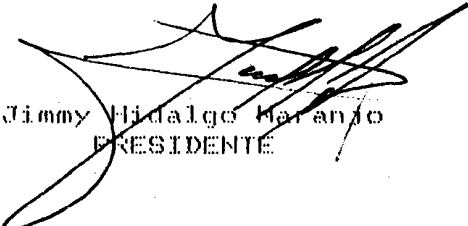
Asimismo se resuelve que el Señor Gerente General entregue lo más pronto posible los certificados de aportación a favor del señor Jorge González Romero.

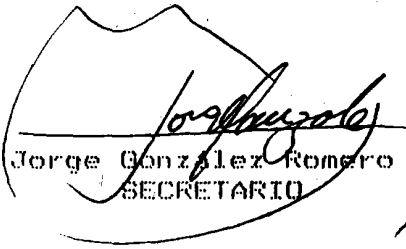
Se deja constancia que los demás socios renunciaron a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales transferidas tanto por parte del señor Jimmy Hidalgo Naranjo, cuanto de la señorita María Augusta Rodríguez Saona.

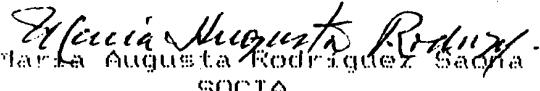
En razón de que se ha tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló la Junta General Universal de Socios, la Presidencia concede unos minutos de receso para la elaboración del acta. Una vez reinstalada la sesión se da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita sin observaciones por todos los presentes.

Siendo las doce horas, se da por terminada la sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA.

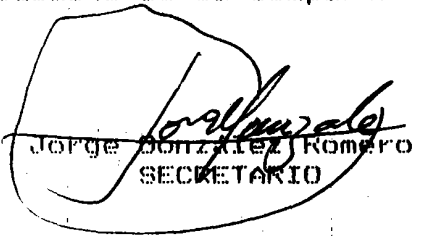
Para constancia, firman los socios conjuntamente con el Secretario que certifica.


Jimmy Hidalgo Naranjo
PRESIDENTE


Jorge González Romero
SECRETARIO


María Augusta Rodríguez Saona
SOCIA

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA., es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros sociales de la Compañía


Jorge González Romero
SECRETARIO

C E R T I F I C A D O

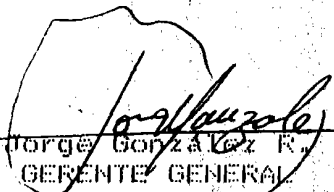
En mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía se celebró el 15 de Julio de 1997, en la misma que se resolvió por unanimidad, con el consentimiento de la totalidad del capital social, autorizar tanto al señor Jimmy Hidalgo Naranjo como a la señorita María Augusta Rodríguez Saona dueños de ochocientas veintisiete participaciones cada uno de de un mil sucres cada una, respectivamente, la cesión y transferencia en favor del señor Jorge González Romero.

Se deja expresa constancia que los demás socios renunciaron a su derecho preferente respecto de las participaciones cedidas y transferidas.

Como consecuencia de la transferencia el capital de S/. 2.500.000,00 de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES
Jorge González R.	2.500	2.500.000
TOTAL	2.500	2.500.000

Quito, a 15 de Julio de 1997.


Jorge González R.
GERENTE GENERAL

Quito, Marzo 10 de 1995

Señor
JORGE GONZALEZ ROMERO
Ciudad.

Estimado señor González:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUJIMEX CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día 10 de Marzo de 1995, tuvo a bien reelegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía, función que ejercerá durante el periodo de cuatro años, computados entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, hasta la terminación de dicho periodo. Usted será el Representante Legal de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 19 de Abril de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 16 de Mayo de 1991.

Muy Atentamente,

Jimmy Hidalgo S. Manjo

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo

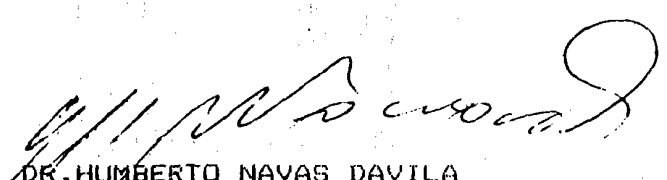
Jorge González Romero

Con esta fecha queda inserto el presente
documento 1 358 del to.
plato de 12 12
Quito, 11 de Marzo de 1995

Con fecha 14 de Marzo de 1995
se ha inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
SUJIMEX CIA LTDA a favor de
Jorge González
Quito, a 14 de Abril
1995



Con fecha 17 de marzo de 1995 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA.LTDA. a favor de JORGE GONZALEZ ROMERO.-Quito, a diez y ocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-EL REGISTRADOR SUPLENTE.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA





NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

torgó ante mi, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta
(30) de julio de mil novecientos noventa y siete.-



EL NOTARIO



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

RAZON.- Siento razón que en esta fecha tomo nota al margen
de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "SUMINIS-
TROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA
celebrada en esta Notaría de fecha 19 de abril de 1991; de
la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga JIMMY
HIDALGO NARANJO Y OTRAS, a favor de JORGE GONZALEZ ROMERO ?
celebrada ante el Notario Quinto Doctor Edgar Patricio Te -
rán de fecha 28 de julio de 1997.- Quito a, primero de agos-
to de mil novecientos noventa y siete.-

DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

10 SEPTIMA
15 de Agosto 1997
Dr. Remigio Poveda V.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 871, del REGISTRO MERCANTIL de dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y uno a fs 1580, tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a seis de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

Humberto Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

